

PGAR 2012 - 2022

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2012- 2022, implica un proceso continuo y de retroalimentación con el fin de identificar las debilidades y deficiencias en el cumplimiento y avances de líneas estratégicas y metas trazadas, que contribuyan al logro de los objetivos y a la sostenibilidad ambiental del departamento, debido a que estas líneas orientan las acciones para el ejercicio de una gestión ambiental sostenible del Departamento.

El sistema de seguimiento y monitoreo debe visualizarse como un examen continuo y periódico, el cual muestre la gestión realizada y el cumplimiento del PGAR, con condiciones de eficiencia y eficacia.

Para este proceso, el plan cuenta con unas metas establecidas para cada uno de los ejes estratégico y sus programas los cuales evaluarán la gestión ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en cumplimiento de sus funciones como Autoridad Ambiental.

El seguimiento a la gestión corporativa en el marco del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, se realizará en el seguimiento a los otros instrumentos de planeación de la Corporación, como son:

El Plan de Acción – PAC: El PGAR como instrumento de planificación de largo plazo, se evalúa periódicamente al interior de la Corporación a través del Plan de Acción que es el instrumento de planeación de corto plazo y que a su vez se operativiza con el presupuesto Anual de rentas y gastos. A partir de ellos se evaluarán las acciones para cada Línea Estratégica en lo referente al cumplimiento de las correspondientes Metas, y de ser necesario, se aplicarán acciones correctivas ó mejoras que permitan garantizar el cumplimiento del Plan.

Audiencia Pública seguimiento del Plan de Acción coordinada con el seguimiento del PGAR 2012-2022

Durante la vigencia del Plan de Gestión Ambiental Regional—PGAR 2012-2022, se coordinará su seguimiento en el marco de la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de acción Institucional de la Corporación, convocada en el mes de Abril de cada

año, en este escenario se presentará el estado de cumplimiento del PGAR, en términos de conocer los avances en las metas regionales de desarrollo sostenibles.

Para el seguimiento y evaluación, se considera la aplicación de los instrumentos establecidos en la normatividad para reporte de avance - audiencias públicas, veedurías ciudadanas, pacto por la transparencia, los informes de gestión de la Corporación, etc.

Los órganos que realizarán la revisión de los informes anuales de los Planes de acciones Cuatrienal, será el consejo directivo como órganos de dirección de la Corporación y al MADS como órgano rector de la política ambiental, los cuales evaluarán la gestión de la Corporación, con estricta sujeción a los alcances del PGAR.

